RESOLUCIÓN Nº 1347 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA DE JORGE RAMÓN FLECHA BENITEZ EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 371.743 PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EL TALLER DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Informática de fecha 10/10/19, por la cual se solicita la Adquisición de Insumos para Mantenimiento de Aire Acondicionado, el Formulario de Pedido Interno Nº 030 de fecha 19/11/19; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 25/10/19; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 331.445 de fecha 29/10/19,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge R. Flecha Benitez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado y COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 13/11/19; el Acta de apertura de ofertas Nº 026/19 de fecha 13/11/19; el Informe de Evaluación de ofertas y recomendación de fecha 18/11/19 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benitez, con referencia a la Contratación Directa con ID N° 371.743 para la Adquisición de Suministros para el Taller de Informática; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como las más baja, el Resumen de Cotización Nº 030 de fecha 13/11/19, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/11/19, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benitez, con referencia a la Contratación Directa IDNº 371.743 para la Adquisición de Suministros para el Taller de Informática de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA de Jorge Ramón Flecha Benitez, por un monto mínimo de Gs. 46.640.000 (Guaraníes; Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil), hasta el monto máximo de Gs. 85.410.000 (Guaraníes; Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Diez Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos; - 342 – Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza; - 346 – Repuestos y Accesorios Menores y – 347 – Elementos y Útiles Diversos; con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2019.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO *

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO